

Río Cuarto, mayo 23/2022

VISTO, el Expediente N° 133400 por el cual la estudiante *Sol TOLOSA* solicita equivalencias que pudieran corresponder para las carreras de Profesorado en Educación Especial; y

## **CONSIDERANDO**

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución  $N^{\circ}$  006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada (con coloquio aprobado) por vía de equivalencias a la estudiante *Sol TOLOSA* (DNI N° 38.659.854) la asignatura *Didáctica II (Lenguaje Escrito)* (6617); con una calificación de SIETE (7) puntos –fecha de aprobación del coloquio: 16/05/2022-, ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación para la continuidad del trámite.

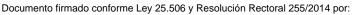
RESOLUCIÓN Nº 222/2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Martes 24 de mayo de 2022, 10:27 hs.

Este documento se valida en <a href="https://fd.unrc.edu.ar">https://fd.unrc.edu.ar</a> con el identificador: DOC-20220524-628cdd5d3c284.





## **FABIO DANIEL DANDREA**

Decano Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas